



LXVI
LEGISLATURA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2025.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, calle 14 Oriente n°1 del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 65 fracción X y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 26, 27 fracción I, II, III, V y XVI, 33, 42 fracción X, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las 10 horas con 00 minutos del día 26 de marzo del año 2025, en la sala de juntas segundo nivel del edificio de diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen: el diputado Isaac López López, presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y las diputadas integrantes Cecilia Olivia Cruz Merlín, Elisa Zepeda Lagunas, Analy Peral Vivar y Dulce Belén Uribe Mendoza; con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos previamente convocada.

Para tal efecto el diputado presidente de la Comisión, saluda a las diputadas integrantes y agradece la asistencia de cada una de ellas y solicita el apoyo del secretario técnico para que realice el pase de lista y verifique la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

El secretario técnico procede dar cumplimiento a lo solicitado y da lectura al.

PUNTO NÚMERO UNO.

Pase de lista a integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Verificación del quórum legal para la instalación de la sesión.

El secretario técnico realiza el pase de lista correspondiente quedando de la siguiente manera.

1. Diputado: Isaac López López.	Presente
2. Diputada: Cecilia Olivia Cruz Merlín.	Presente
3. Diputada: Analy Peral Vivar.	Presente
4. Diputada: Dulce Belén Uribe Mendoza.	Presente
5. Diputada: Elisa Zepeda Lagunas.	Presente

Hecho el pase de lista, el secretario técnico informa al diputado presidente de la Comisión; que se encuentran cuatro diputadas presentes y un diputado presente, lo que indica que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Retoma el uso de la palabra el diputado Isaac López López presidente de la Comisión, quien expresa: "Una vez verificado el pase de lista y la existencia del

Cruz Merlín

[Signature]

[Signature]

[Signature]





LXVI
LEGISLATURA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

quórum legal, solicito a todas y todos los asistentes ponerse de pie para instalar la sesión, siendo las 10 horas con 05 minutos del día 26 de marzo del año 2025 se declara instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de los Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pueden tomar nuevamente sus lugares, solicito al secretario técnico que continúe con el orden del día".

El Secretario Técnico da lectura al siguiente número del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.

Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario técnico procede dar lectura al.

-----ORDEN DEL DIA-----

1. Pase de lista a integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Verificación del quórum legal para la instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y VI y se adiciona la fracción VII del artículo Sépties de la Ley de la Defensoría de los Derechos humanos del Pueblo de Oaxaca.
4. Participación de las diputadas integrantes de la Comisión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

El Secretario Técnico informa al presidente de la Comisión que se ha dado cuenta con el punto número dos del orden del día. El diputado presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, procede a someter a consideración de las diputadas integrantes la aprobación del orden del día, mencionando que: "quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano" y solicita al secretario técnico informe de los votos.

Acto seguido el secretario técnico informa que existe un total de 5 votos a favor de la aprobación del orden del día.

Retoma el uso de la palabra el diputado presidente de la Comisión y manifiesta: "Una vez aprobado el orden del día por unanimidad y tomando en cuenta el punto

Quint

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





LXVI
LEGISLATURA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

número uno del mismo; este queda superado con el pase de lista, lo que respecta al punto número dos también se superó con la aprobación del orden del día, en ese sentido pasaremos al desahogo del siguiente punto y solicito al secretario técnico de cuenta de ello".

El secretario técnico da cuenta del siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES.

Análisis y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y VI y se adiciona la fracción VII del artículo Sépties de la Ley de la Defensoría de los Derechos humanos del Pueblo de Oaxaca.

El Diputado Isaac López López, expresa: "como es de conocimiento de quienes integran esta comisión, con anterioridad se circuló el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca relativo a la reforma a la fracción V y VI y se adiciona la fracción VII del artículo 27 sépties de la Ley en mención, esto con la finalidad de que con sus equipos de trabajo lo revisaran y de ser posible fortalecieran dicho dictamen, en ese sentido procedo dar el uso de la voz si desean expresar algo sobre el tema en comentario".

Las diputadas integrantes, coincidieron en sus comentarios y manifestaron que en dicho documento queda asentado lo que en sesiones anteriores se había expresado; con ello se da cumplimiento en reformar la Ley de la materia para adicionar un requisito indispensable que deberán cumplir quienes aspiren a formar parte del Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, mencionan que el dictamen que se expone reúne las opiniones de quienes forman esta Comisión Permanente de Derechos Humanos, por lo que es necesario que el dictamen se emita en sentido positivo y que la presidencia de esta comisión de el tramite legislativo correspondiente.

Expuesto esto, el diputado presidente expresa.

"Hechas las aportaciones que puntualmente hicieron las diputadas integrantes de esta Comisión, procedo a preguntar, quienes estén a favor de aprobar el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y VI y se adiciona la fracción VII del artículo Sépties de la Ley de la Defensoría de los Derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, sírvanse a levantar la mano, y solicito al secretario técnico haga el conteo de votos y lo informe a esta presidencia".





LXVI
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

Acto seguido el secretario técnico informa, se emitieron 5 votos a favor de aprobar el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y VI y se adiciona la fracción VII del artículo Sépties de la Ley de la Defensoría de los Derechos humanos del Pueblo de Oaxaca.

Continua el diputado y dice: "una vez aprobada el dictamen de la iniciativa en mención solicito al secretario técnico proceda con el trámite legislativo correspondiente, así mismo solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día".

El secretario técnico da cuenta con el.

PUNTO NUMERO CUATRO.

Participación de las diputadas integrantes de la Comisión.

El Diputado presidente expresa: "si alguna diputada desea hacer alguna participación en este punto relativo al tema de la iniciativa puede hacerlo".

Las diputadas integrantes de la comisión al haber expuesto sus opiniones en el punto anterior inmediato, en este punto número cuatro ya no hicieron más manifestaciones.

Por lo que el diputado presidente solicita al secretario técnico que continúe con el orden del día.

El secretario técnico da cuenta con el.

PUNTO NÚMERO CINCO.

Asuntos generales.

En este punto el diputado presidente expresa: "la Secretaria de Servicios Parlamentarios turnó mediante oficio número LXVI/A.L/COM.PERM./604/2025 a la Comisión Permanente de Derechos Humanos el expediente número 14 relativo al **Informe Especial IE09/2024, del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT)** y parte del contenido a la letra dice.

El Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos notifica al Congreso del Estado vía Mesa Directiva, el informe especial IE09/2024, del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) sobre Juzgados Civicos en los estados de Campeche y Oaxaca y solicita al Congreso del Estado dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones:



LXVI
LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

Línea de acción 13.1.- Empezar las acciones necesarias para que se valore dentro de la dictaminación y aprobación del presupuesto del estado dotar de fondos o recursos necesarios a los municipios y ayuntamientos para allegarse de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de manera que se asegure la eficaz implementación de acciones en contra de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y desagradables.

En ese sentido, respecto a las líneas de acción anotadas, esta Comisión Permanente de Derechos Humanos se declara incompetente el dictaminar, aprobar o dotar de fondos o recursos necesarios a los municipios y ayuntamientos para allegarse de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de manera que se asegure la eficaz implementación de acciones en contra de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y desagradables”.

Ahora bien, si las diputadas integrantes desean expresar algo sobre el tema pueden manifestarlo con total libertad.

Al haber coincidencias de las diputadas respecto al expediente 14 en que el tema de presupuesto no compete a esta comisión.

El diputado presidente solicita al secretario técnico que proceda con el trámite correspondiente para el cambio de turno del expediente número 14, y así mismo pide darle seguimiento al orden del día”.

El secretario técnico da lectura al.
PUNTO NÚMERO SEIS.

Clausura de la sesión.

El Diputado Isaac López López, presidente de la Comisión expresa: “Una vez desahogados todos los puntos del orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional, solicito a las y los presentes ponerse de pie para clausurar la presente sesión.

Habiéndose dado cuenta con todos los puntos del orden del día, siendo las 10 horas con 35 minutos del día miércoles 26 de marzo del 2025, se declara clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, valiéndose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma, procediendo firmar al margen y calce los que en ella intervinieron”. -----DAMOS FE.



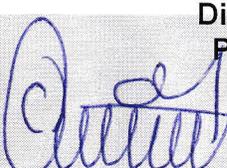
LXVI
LEGISLATURA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

**COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA.**


Diputado Isaac Lopez Lopez
Presidente de la Comisión


Dip. Cecilia Olivia Cruz Merlín.
Integrante.


Dip. Elisa Zepeda Lagunas.
Integrante.


Dip. Analy Peral Viver.
Integrante.


Dip. Dulce Belén Uribe Mendoza.
Integrante.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA.

